

## INFORME PROCESO DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE EGRESADOS PARA EL PERIODO 2018 – 2020



### I. MARCO JURÍDICO DEL PROCESO

El señor Rector, mediante Resolución 1243 del 11 de septiembre de 2018 convocó y fijó el procedimiento y el calendario para la elección de los representantes de egresados ante el Consejo Superior, los Consejos de Facultad de Humanidades y Educación y los Consejos de algunos Departamentos para el periodo 2018 - 2020, y se adoptaron otras disposiciones. (Anexo 1)

#### 1. Cronograma para la elección de representantes de egresados ante el Consejo Superior, los Consejos de Facultad de Humanidades y Educación y los Consejos de algunos Departamentos para el periodo 2018 - 2020

El artículo 27 de la Resolución 1243 de 2018, estableció el siguiente cronograma:

No.	ETAPA	FECHA
1	Publicación de la convocatoria en la página web institucional	26 de septiembre de 2018
2	Conformación de la Comisión Veedora	27 de septiembre de 2018
3	Inscripción de fórmulas de aspirantes a representantes de los egresados ante los consejos citados en el Artículo 2 de la presente Resolución	Desde las 8:00 a.m. del 1º de octubre hasta las 4:00 p.m. del 22 de octubre de 2018
4	Actualización y complemento de información del censo electoral de acuerdo con lo establecido en el Artículo 13 de la presente Resolución	Desde las 8:00 a.m. del 28 de septiembre hasta las 4:00 p.m. del 22 de octubre de 2018



**INFORME PROCESO DE ELECCIÓN  
DE REPRESENTANTES DE EGRESADOS PERIODO 2018 - 2020**

<b>5</b>	Verificación del cumplimiento de requisitos e inscripción de los aspirantes	Del 23 al 25 de octubre de 2018
<b>6</b>	Verificación de documentos de egresados para hacer parte del censo electoral de conformidad con lo establecido en el Artículo 13 de la presente Resolución	Del 23 al 25 de octubre de 2018
<b>7</b>	Periodo para aclarar o subsanar la información por parte de las fórmulas inscritas, en caso de ser requerido	26 y 29 de octubre de 2018
<b>8</b>	Publicación del listado de fórmulas inscritas habilitadas y las no habilitadas	30 de octubre de 2018
<b>9</b>	Reclamaciones por no inclusión en el listado de fórmulas inscritas habilitadas	Del 31 de octubre al 2 de noviembre de 2018
<b>10</b>	Respuesta a reclamaciones por no inclusión en el listado de fórmulas inscritas habilitadas	Del 6 al 8 de noviembre de 2018
<b>11</b>	Publicación del listado final de fórmulas inscritas habilitadas, resúmenes de las hojas de vida y propuestas de gestión a desarrollar durante la representación	9 de noviembre de 2018
<b>12</b>	Envío de claves para participar en la votación electrónica	9 de noviembre de 2018
<b>13</b>	Reclamaciones y respuestas por no recepción de clave para participar en la votación electrónica	Del 13 al 15 de noviembre de 2018
<b>14</b>	Designación de testigos electorales	14 de noviembre de 2018
<b>15</b>	Votación electrónica del censo electoral de egresados	16 de noviembre de 2018
<b>16</b>	Publicación de resultados de votación electrónica	19 de noviembre de 2018

## **2. Requisitos de los aspirantes**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 4 de la Resolución 1243 de 2018 para ser representantes de egresados los aspirantes a representantes principal y suplente deben tener la condición de egresados de conformidad con lo establecido en el Artículo 15 del Acuerdo 014 de 2016, y no deben tener vínculo laboral con la Universidad Pedagógica Nacional.



**INFORME PROCESO DE ELECCIÓN  
DE REPRESENTANTES DE EGRESADOS PERIODO 2018 - 2020**

### **3. Comisión Veedora**

El Artículo 5 de la Resolución 1243 de 2018 establece: la Comisión Veedora hará seguimiento, acompañará las etapas del proceso, verificará el cumplimiento de la normatividad y comunicará a la Secretaría General las presuntas irregularidades que se pudieran presentar, con el objeto de garantizar transparencia, eficiencia y diligencia del proceso de elección, y estará conformada por:

1. El representante de los estudiantes ante el Consejo Superior o su suplente.
2. La representante de los profesores ante el Consejo Superior o su suplente.
3. La jefe de la Oficina de Control Interno o su delegado.

### **4. Inscripción de aspirantes**

El Artículo 6 de la Resolución 1243 de 2018, establece que la inscripción de aspirantes a representantes de egresados ante el Consejo Superior, los Consejos de las Facultades Humanidades y Educación y los Consejos de los Departamentos de Lenguas, Posgrado, Educación Musical, Tecnología, Matemáticas, Química y Física, se haría en las fechas estipuladas en el calendario contemplado en dicha Resolución.

Las fórmulas de aspirantes debían enviar desde su cuenta de correo electrónico personal o institucional un mensaje al correo electrónico de la Secretaría General [gobierno\\_universitario@pedagogica.edu.co](mailto:gobierno_universitario@pedagogica.edu.co) manifestando su voluntad de participar como aspirantes a representantes de egresados ante uno de los consejos convocados en la mencionada Resolución, y adjuntando la siguiente documentación:

1. Fotos en formato jpg o png, tamaño 3X4 (peso máximo 1 mega), a color, una por cada aspirante, especificando aspirante principal y suplente (el envío de la foto es opcional).
2. Resumen de la hoja de vida en una (1) página tamaño carta, en formato .pdf.
3. Formato escaneado de Autorización de tratamiento de datos personales y de menores de edad FOR009GSI, debidamente diligenciado y firmado por cada aspirante principal y suplente.
4. Propuesta de gestión a desarrollar durante su representación, en máximo tres (3) páginas tamaño carta y en formato .pdf.



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

**INFORME PROCESO DE ELECCIÓN  
DE REPRESENTANTES DE EGRESADOS PERIODO 2018 - 2020**

El correo electrónico debía contener la siguiente información:

- a) Asunto del mensaje de correo electrónico: Inscripción fórmula de aspirantes a representantes de egresados 2018-2020.
- b) En el mensaje deberán incluir los siguientes datos del aspirante principal y suplente: nombre completo, número de documento de identidad, número de teléfono fijo y/o celular, y correo electrónico de contacto.
- c) Hacer mención de la representación a la cual se aspira, especificando aspirante principal y suplente.

**5. Actualización y complemento de información del censo electoral**

El Artículo 13 de la Resolución 1243 de 2018, establece:

*“De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 15 del Acuerdo 014 de 2016, se entiende por egresado, la persona que haya obtenido título de pregrado o posgrado en la Universidad Pedagógica Nacional.*

*Los egresados de pregrado y posgrado de la Universidad, pueden ingresar a la página web institucional, en el sitio La Universidad - Elecciones y Designaciones - Elección de representantes de egresados 2018-2020 - Actualización y complemento de información del censo electoral, y verificar que sus datos personales estén correctos, actualizando o complementando la información requerida. Para acceder al aplicativo, el egresado deberá ingresar su número de cédula y código de estudiante, este último podrá ser consultado en el acta de grado.*

*Los egresados de los años anteriores a 2011 deben actualizar sus datos incluyendo su correo electrónico personal, conforme se indica en el inciso segundo de este artículo; salvo aquellos que lo hicieron para las elecciones de representantes de egresados convocadas mediante las Resoluciones 1275 de 2016 y 0155 de 2017, pues se contará con la base de datos utilizada en las vigencias 2016 y 2017.*

*En caso de que un egresado que desee hacer parte del censo electoral no figure en la base de datos o que el formulario le arroje un error, deberá enviar un mensaje al correo admisiones@pedagogica.edu.co con los siguientes datos: nombre completo, número de documento de identidad,*



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

**INFORME PROCESO DE ELECCIÓN  
DE REPRESENTANTES DE EGRESADOS PERIODO 2018 - 2020**

*dirección, teléfono, correo electrónico, año en el que se graduó, programa del cual es egresado, departamento al que pertenece y facultad; y adjuntar la fotocopia de la cédula y del diploma(s) o acta(s) de grado, con el fin de ser incluido en el censo electoral.*

*Parágrafo. La Subdirección de Gestión de Sistemas de Información será la responsable de garantizar el funcionamiento del aplicativo de actualización y complemento de información del censo electoral.”*

## **II. DESARROLLO DEL PROCESO**

### **1. Publicación de la convocatoria**

Tal como lo establece el Artículo 3 de la Resolución 1243 de 2018, la Secretaría General publicó la convocatoria en la página web institucional en el sitio La Universidad - Elecciones y Designaciones – Elección de representantes de egresados 2018-2020.

La Resolución 1243 de 2018 fue publicada en el Diario Oficial No. 50.728 del 26 de septiembre de 2018.

La difusión del proceso de elección de representantes de egresados y cada una de sus etapas se realizó a través de redes sociales, notas profesionales y correos masivos dirigidos a los egresados. De igual forma se solicitó la difusión a través del Centro de Egresados.

### **2. Conformación de la Comisión Veedora**

Dando cumplimiento a lo establecido en el Numeral 2 del Artículo 27 de la Resolución 1243 de 2018, el 27 de septiembre de 2018 se conformó la Comisión Veedora con los siguientes integrantes:

1. José Gregorio Cárdenas Peña – como representante de los estudiantes ante el Consejo Superior.
2. María Isabel Garzón Barragán – como representante de los profesores ante el Consejo Superior.
3. John Edward Burgos Piñeros – como delegado de la Oficina de Control Interno.



***INFORME PROCESO DE ELECCIÓN  
DE REPRESENTANTES DE EGRESADOS PERIODO 2018 - 2020***

**3. Recepción de postulaciones y documentos**

La Secretaría General recibió las siguientes postulaciones:

- El día 22 de octubre de 2018 siendo las 3:08 a.m., los egresados Oscar Alejandro Garzón Ariza y José Germán Patarroyo Sánchez enviaron su postulación como representantes de egresados ante el Consejo Superior, a través del correo electrónico de la Secretaría General y anexaron los documentos.
- El día 22 de octubre de 2018 siendo las 12:36 p.m., los egresados Lewis Leonardo Barriga Bernal y Diego Ermith Corredor López enviaron su postulación como representantes de egresados ante el Consejo Superior, a través del correo electrónico de la Secretaría General y anexaron los documentos.
- El día 22 de octubre de 2018 siendo las 3:50 p.m., los egresados Yamile Garzón Riaño y Roberto Amado Serrano enviaron su postulación como representantes de egresados ante el Consejo Superior, a través del correo electrónico de la Secretaría General y anexaron los documentos.
- El día 22 de octubre de 2018 siendo las 3:55 p.m., la egresada Yudy Castellanos Delgado envió su postulación como representante de egresados ante el Consejo Superior, a través del correo electrónico de la Secretaría General y anexó los documentos.
- El día 22 de octubre de 2018 siendo las 2:33 p.m., los egresados Andrea Inés Méndez Latorre y Michel Andrés Rueda Triana enviaron su postulación como representantes de egresados ante el Consejo de Facultad de Humanidades, a través del correo electrónico de la Secretaría General y anexaron los documentos.
- El día 22 de octubre de 2018 siendo las 3:02 p.m., los egresados Gabriela Hernández Romero y Mónica Alexandra Ramírez enviaron su postulación como representantes de egresados ante el Consejo de Facultad de Educación,



**INFORME PROCESO DE ELECCIÓN  
DE REPRESENTANTES DE EGRESADOS PERIODO 2018 - 2020**

a través del correo electrónico de la Secretaría General y anexaron los documentos.

**4. Verificación del cumplimiento de requisitos e inscripción**

Dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 8 y el Numeral 5 del Artículo 27 de la Resolución 1243 de 2018, entre el 23 y 25 de octubre de 2018, la Secretaría General en coordinación con la Subdirección de Personal y la Subdirección de Admisiones y Registro realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos y el procedimiento de inscripción.

Una vez revisada la documentación remitida por los aspirantes, el 30 de octubre de 2018 mediante Circular 61 de 2018 se publicó el siguiente listado de fórmulas inscritas habilitadas y las no habilitadas. (Anexo 2)

**LISTADO DE FÓRMULAS INSCRITAS HABILITADAS**

**Fórmulas de aspirantes a representantes de egresados ante el Consejo Superior**

No. de Lista *	Candidato	Nombre
1	Principal	Oscar Alejandro Garzón Ariza
	Suplente	José Germán Patarroyo Sánchez

No. de Lista *	Candidato	Nombre
2	Principal	Lewis Leonardo Barriga Bernal
	Suplente	Diego Ermith Corredor López

No. de Lista *	Candidato	Nombre
3	Principal	Yamile Garzón Riaño
	Suplente	Roberto Amado Serrano

\* El orden en la lista corresponde al orden de inscripción de las fórmulas de aspirantes.



**INFORME PROCESO DE ELECCIÓN  
DE REPRESENTANTES DE EGRESADOS PERIODO 2018 - 2020**

**Fórmula de aspirantes a representantes de egresados ante el Consejo de Facultad de Humanidades**

No. de Lista	Candidato	Nombre
1	Principal	Andrea Inés Méndez Latorre
	Suplente	Michel Andrés Rueda Triana

**Fórmula de aspirantes a representantes de egresados ante el Consejo de Facultad de Educación**

No. de Lista	Candidato	Nombre
1	Principal	Gabriela Hernández Romero
	Suplente	Mónica Alexandra Ramírez

**ASPIRANTE INSCRITA NO HABILITADA**

**Aspirante:** Yudy Castellanos Delgado

Una vez verificado el correo electrónico de inscripción y el cumplimiento de requisitos en coordinación con la Subdirección de Admisiones y Registro y la Subdirección de Personal, se evidenció lo siguiente:

- La aspirante cumple con los requisitos establecidos en el artículo 4 de la Resolución 1243 de 2018.
- La aspirante no envió los documentos requeridos y el correo de inscripción de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Resolución 1243 de 2018.
- No se recibió información de aspirante suplente ni documentos, y de acuerdo con lo establecido en la Resolución 1243 de 2018 se convoca a la elección de una fórmula de candidatos para representar a los egresados ante el Consejo Superior, por lo cual la aspirante no continúa en el proceso de elección de representantes de egresados ante el Consejo Superior.

**5. Actualización y complemento de información del censo electoral**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 13 y el Numeral 4 del Artículo 27 de la Resolución 1243 de 2018, el aplicativo de *Actualización y complemento de*





**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

**INFORME PROCESO DE ELECCIÓN  
DE REPRESENTANTES DE EGRESADOS PERIODO 2018 - 2020**

información del censo electoral permaneció abierto desde las 8:00 a.m. del 28 de septiembre hasta las 4:00 p.m. del 22 de octubre de 2018.

Sin embargo, algunos egresados informaron a través del Centro de egresados y telefónicamente que los días 11, 18 y 22 de octubre de 2018 el aplicativo de actualización y complemento de información del censo electoral funcionó de manera intermitente.

La Subdirección de Gestión de Sistemas de Información como responsable del funcionamiento del aplicativo de actualización y complemento de información del censo electoral informó: *“Una vez revisada la situación sobre el inconveniente técnico que se estaba presentando y afectando la aplicación de egresados, se encuentra una falla de tipo físico en el servidor que aloja esta aplicación, la cual impedía el normal funcionamiento de la misma pero que no afecta la integridad de la información del mencionado aplicativo. Por lo anterior, se procede a mover esta aplicación de un espacio a otro y por tanto la nueva dirección de acceso es: <http://upnapps.pedagogica.edu.co:36883/Graduart/faces/Logout.xhtml>. Desde este mismo momento el aplicativo retorna a su normalidad, disponibilidad y operatividad.”*

De acuerdo a lo anterior, y con el fin de garantizar la disponibilidad del aplicativo de actualización y complemento de información del censo electoral para el acceso de los egresados, se expide la Resolución 1437 de 2018 por la cual se modifican los Numerales 4, 6 y 15 del Artículo 27 de la Resolución 1243 de 2018 (Anexo 3), los cuales quedaron así:

No.	ETAPA	FECHA
4	Actualización y complemento de información del censo electoral de acuerdo con lo establecido en el Artículo 13 de la Resolución 1243 de 2018	Desde las 8:00 a.m. del 28 de septiembre hasta las 4:00 p.m. del 26 de octubre de 2018
6	Verificación de documentos de egresados para hacer parte del censo electoral de conformidad con lo establecido en el Artículo 13 de la Resolución 1243 de 2018	Del 29 al 31 de octubre de 2018
15	Votación electrónica del censo electoral de	Entre 8:00 a.m. y 4:00



**INFORME PROCESO DE ELECCIÓN  
DE REPRESENTANTES DE EGRESADOS PERIODO 2018 - 2020**

	egresados	p.m. del 16 de noviembre de 2018
--	-----------	----------------------------------

**6. Publicación del listado final de fórmulas inscritas habilitadas, resúmenes de las hojas de vida y propuestas de gestión a desarrollar durante la representación**

Dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 12 y el Numeral 11 del Artículo 27 de la Resolución 1243 de 2018, el 9 de noviembre de 2018 la Secretaría General informó a través de la Circular 64 de 2018 que una vez transcurridos los tres días hábiles para presentar reclamaciones por parte de las fórmulas de aspirantes no habilitados (entre 31 de octubre y 2 de noviembre) no recibió comunicaciones al respecto, y ratificó el siguiente listado de fórmulas de candidatos a representantes de egresados que participarían en la votación electrónica del 16 de noviembre de 2018:

**Fórmulas de aspirantes a representantes de egresados ante el Consejo Superior**

No. de Lista *	Candidato	Nombre
1	Principal	Oscar Alejandro Garzón Ariza
	Suplente	José Germán Patarroyo Sánchez

No. de Lista *	Candidato	Nombre
2	Principal	Lewis Leonardo Barriga Bernal
	Suplente	Diego Ermith Corredor López

No. de Lista *	Candidato	Nombre
3	Principal	Yamile Garzón Riaño
	Suplente	Roberto Amado Serrano

\* El orden en la lista corresponde al orden de inscripción de las fórmulas de aspirantes.



**INFORME PROCESO DE ELECCIÓN  
DE REPRESENTANTES DE EGRESADOS PERIODO 2018 - 2020**

**Fórmula de aspirantes a representantes de egresados ante el Consejo de Facultad de Humanidades**

No. de Lista	Candidato	Nombre
1	Principal	Andrea Inés Méndez Latorre
	Suplente	Michel Andrés Rueda Triana

**Fórmula de aspirantes a representantes de egresados ante el Consejo de Facultad de Educación**

No. de Lista	Candidato	Nombre
1	Principal	Gabriela Hernández Romero
	Suplente	Mónica Alexandra Ramírez

Así mismo comunicó que los resúmenes de las hojas de vida y las propuestas de gestión a desarrollar durante la representación se encontraban publicadas en la página web institucional en el sitio *La Universidad - Elecciones y Designaciones – Elección de representantes de egresados 2018-2020*. (Anexo 4)

**7. Verificación de documentos de egresados para hacer parte del censo electoral de conformidad con lo establecido en el Artículo 13 de la presente Resolución.**

Tal como lo establece el Inciso cuarto del Artículo 13 y en concordancia con el Numeral 6 del Artículo 27 de la Resolución 1243 de 2018, modificado por el Artículo 1 de la Resolución 1437 de 2018, la Subdirección de Admisiones y Registro verificó los datos y documentos remitidos por los egresados para ser incluidos en el censo electoral.

**8. Envío de claves para participar en la votación electrónica**

Dando cumplimiento a lo señalado en el cronograma establecido en el Numeral 12 del Artículo 27 de la Resolución 1243 de 2018 la Subdirección de Gestión de Sistemas de Información envió a la cuenta de correo electrónico de los egresados incluidos en el censo electoral el usuario y la clave para participar en la votación electrónica.



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

**INFORME PROCESO DE ELECCIÓN  
DE REPRESENTANTES DE EGRESADOS PERIODO 2018 - 2020**

La Subdirección de Gestión de Sistemas de Información - SSI **indicó que se encontraron 12 cuentas de correo duplicadas y que el sistema por medidas de seguridad no permite el envío de más de una clave a una cuenta de correo.** La Secretaría General revisó las cuentas de correo en la base de datos arrojada por el aplicativo de actualización y complemento de información del censo electoral (administrada y remitida por la SSI) y remitió los correos corregidos de dos egresados, quienes habían actualizado información en más de un programa por lo cual fue posible identificar la cuenta de correo. A continuación se mencionan dichos datos: C.C. 52471243 Nombre: Jein Maribel Ladino Gómez Correo: jmladinog2013t@gmail.com y C.C. 1032389059 Nombre: Daniel Arturo Quitian Martínez Correo: dle513\_dquitian@pedagogica.edu.co.

En cuanto a los 10 egresados restantes, no es posible remitir clave de votación ya que registran el correo repetido que corresponde a otro egresado.

El 14 de octubre de 2018 la Secretaría General remitió un correo electrónico a la Comisión Veedora informando: (...) *“para conocimiento de la Comisión Veedora informo que una vez organizada la base de datos de los egresados que actualizaron o complementaron información en el aplicativo asignado (actualización realizada entre el 28 de septiembre y el 26 de octubre de 2018) para conformar el censo electoral, se encontraron 10 registros en los que las cuentas de correo electrónico se repetían para más de un egresado, lo cual fue reportado por el funcionario de la Subdirección de Gestión de Sistemas de Información - SSI encargado de crear y remitir las claves de votación, ante dicha situación, el funcionario informó que como medida de seguridad el sistema no permite el envío de más de una clave de votación a un mismo correo electrónico, por lo cual, los 10 egresados en mención no contarán con clave de votación y podrán presentar reclamación entre el 13 y 15 de noviembre enviando un mensaje al correo reclamacionclavevotacion@pedagogica.edu.co.”*

Una vez transcurridos los tres días hábiles para presentar reclamaciones por no recepción de clave de votación, comprendidos entre el 13 y 15 de noviembre de 2018, la Secretaría General no recibió reclamaciones de los diez (10) egresados que registraron correos repetidos.



**INFORME PROCESO DE ELECCIÓN  
DE REPRESENTANTES DE EGRESADOS PERIODO 2018 - 2020**

**9. Votación electrónica**

Tal como lo establece el Numeral 15 del Artículo 27 de la Resolución 1243 de 2018 modificado por el Artículo 1 de la Resolución 1437 de 2018, el 16 de noviembre de 2018 entre 8:00 a.m. y 4:00 p.m. se llevó a cabo la votación electrónica.

**10. Publicación de resultados de votación electrónica**

Dando cumplimiento al Numeral 16 del Artículo 27 de la Resolución 1243 de 2018, mediante Circular 66 de 2018 se publicaron los siguientes resultados de votación electrónica:

*La Secretaría General informa que el día 16 de noviembre de 2018 se llevó a cabo la votación electrónica para la elección de los representantes de egresados ante el Consejo Superior y los Consejos de las Facultades de Humanidades y Educación periodo 2018 – 2020, convocado mediante Resolución 1243 de 2018 modificado parcialmente mediante Resolución 1437 de 2018; obteniendo los siguientes resultados:*

**Fórmulas de candidatos a representantes de egresados ante el Consejo Superior**

<b>No. de lista</b>	<b>Nombres de los candidatos</b>	<b>Votos obtenidos</b>
1	Oscar Alejandro Garzón Ariza y José Germán Patarroyo Sánchez	43
2	Lewis Leonardo Barriga Bernal y Diego Ermith Corredor López	171
3	Yamile Garzón Riaño y Roberto Amado Serrano	68
	Voto en blanco	3
	Total votos	285



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

**INFORME PROCESO DE ELECCIÓN  
DE REPRESENTANTES DE EGRESADOS PERIODO 2018 - 2020**

***Fórmula de candidatos a representantes de egresados ante el Consejo de  
Facultad de Humanidades***

<b>No. de lista</b>	<b>Nombres de los candidatos</b>	<b>Votos obtenidos</b>
1	Andrea Inés Méndez Latorre y Michel Andrés Rueda Triana	17
	Voto en blanco	20
	Total votos	37

***Fórmula de candidatos a representantes de egresados ante el Consejo de  
Facultad de Educación***

<b>No. de lista</b>	<b>Nombres de los candidatos</b>	<b>Votos obtenidos</b>
1	Gabriela Hernández Romero y Mónica Alexandra Ramírez	33
	Voto en blanco	77
	Total votos	110

***Representantes de egresados ante el Consejo Superior elegidos:***

*Candidato principal: Lewis Leonardo Barriga Bernal*

*Candidato suplente: Diego Ermith Corredor López*

*En la votación para la elección de los representantes de egresados ante los Consejos de Facultad de Humanidades y Educación ganó el voto en blanco, por lo cual se dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 de la Resolución 1243 de 2018, citado a continuación: "Si el voto en blanco supera el 50% para elegir una representación, el proceso de elección se repetirá sin la participación de la o las fórmulas de candidatos postuladas en la presente convocatoria. El nuevo proceso de elección se realizará conforme al calendario estipulado mediante resolución rectoral." (Anexo 5)*

Proceso que en todo momento fue acompañado por los integrantes de la Comisión Veedora.



**INFORME PROCESO DE ELECCIÓN  
DE REPRESENTANTES DE EGRESADOS PERIODO 2018 - 2020**

**III. ACCIÓN DE CONTROL – VERIFICACIÓN DE LA TRASPARENCIA DEL  
PROCESO DE ELECCIÓN**

Este apartado se organizó cronológicamente con la finalidad de mostrar las actuaciones emprendidas por Secretaría General articulada con la Subdirección de Sistemas de Información y la Oficina de Control Interno con la finalidad de revisar posibles alarmas de fraude en el proceso de elección que se acompasan con diferentes quejas-denuncias presentadas contra el desarrollo del proceso.

**1. Primera reunión para verificar la transparencia del proceso de  
votación electrónica**

El viernes 16 de noviembre a las 5:42 p.m., el Secretario General solicitó mediante correo electrónico el acompañamiento de la Subdirección de Gestión de Sistemas de Información y la Oficina de Control Interno así: *De acuerdo con las solicitudes recibidas en el marco del proceso de elección de representantes de egresados y como medida de control para garantizar la transparencia del proceso, se solicita el acompañamiento del funcionario encargado del aplicativo de votación electrónica y un funcionario de la Oficina de Control Interno para realizar una verificación de los participantes en la votación de representantes de egresados, el día lunes 19 de noviembre a las 9:00 a.m. en la Oficina de Secretaría General.*

La reunión del 19 de noviembre se desarrolló de la siguiente forma:

Se convocó a reunión con los siguientes propósitos:

1. Dar continuidad a la revisión de los egresados que tenían correos repetidos.
- 1.2 Hacer una verificación de posible suplantación.
2. Establecer rutas para verificación de la transparencia del proceso de elección.

Desarrollo de la reunión:

1. Presentar la situación a los asistentes donde se indica que la Secretaría General y la Subdirección de Gestión de Sistemas de Información identificaron que habían unos datos de correo electrónico duplicados.
  - 1.1 Se determina el envío de un correo formal a uno de los supuestos suplantados, en el que se indaga sobre: actualización y complemento



**INFORME PROCESO DE ELECCIÓN  
DE REPRESENTANTES DE EGRESADOS PERIODO 2018 - 2020**

de información en las fechas establecidas, confirmar si el correo corresponde a la persona, confirmar si la persona participó en la votación y confirmar el número de cédula de la persona.

- 1.2 En la respuesta la persona confirma que no realizó la actualización y el correo registrado no le corresponde.
2. Una vez identificada la anterior situación se proponen las siguientes acciones para proseguir con la verificación:
  - a. Determinar el listado de egresados que actualizaron información en la vigencia 2018 y participaron en la votación; donde se busca identificar patrones o situaciones recurrentes determinadas por el funcionario Olger Garavito. La información será entregada el viernes 23 de noviembre a las 8:00 a.m. en reunión con los asistentes el día de hoy.
  - b. Se remitirá copia de la presente reunión a la Oficina de Control Interno.  
(Anexo 6)

**2. Solicitud de garantías electorales – Oscar Alejandro Garzón Ariza**

El día 14 de noviembre de 2018, el candidato a representante de egresados ante el Consejo Superior Oscar Alejandro Garzón Ariza envió la siguiente solicitud mediante correo electrónico:

*“Por medio de la presente me permito solicitar al gobierno universitario tomar medidas para verificar la veracidad en la actualización de datos, pues se tienen sospechas de manipulación del censo electoral por los siguientes motivos:*

1. *Para realizar la actualización de datos bastaba con ingresar el número de documento y el código de estudiante de la persona egresada, facilitando de esta manera que personas que contaran con bases de datos de egresados pudieran tener acceso a esta información y manipular los correos inscritos. Y teniendo en cuenta que varias de las personas que han trabajado y trabajan en los programas de egresados de la universidad se encuentran apoyando a alguna de las formulas inscritas, es necesario garantizar la transparencia en el proceso.*
2. *La universidad habilito la plataforma para actualización de datos desde el 28 de septiembre hasta el 22 de octubre inicialmente, sin embargo por motivos ajenos al gobierno universitario, y a las formulas inscritas, la plataforma presento inconvenientes el último día por lo cual se extendió el plazo hasta el día 26 de octubre. En este proceso se tienen indicios que en*





**INFORME PROCESO DE ELECCIÓN  
DE REPRESENTANTES DE EGRESADOS PERIODO 2018 - 2020**

*el periodo adicional se incrementó de manera irregular y anormal el censo electoral. Consideramos que un aumento anormal en los últimos días es muestra del uso de bases de datos para manipular el censo electoral.*

- 3. A pesar de haber realizado la actualización de datos, hubo personas a las que no les ha llegado las claves para poder participar en el proceso, situación que se debe tener en cuenta, pues al manipular el censo se pudo modificar los correos de algunas personas con el fin de tener las claves para poder realizar la votación.*

*Consideramos que para garantizar la participación, la libertad y transparencia en el proceso el gobierno universitario debe tomar medidas como:*

- 1. Tomar una muestra aleatoria del censo electoral y hacer verificación de datos vía mensajes de texto, o comunicación personal con el egresado vía telefónica, para corroborar el correo registrado.*
- 2. Constatar que no existan direcciones de correo inscritas en datos de más de una persona. Y en caso de existir la situación, impedir que dichas personas puedan participar en el proceso de elección.*
- 3. Informar a los candidatos inscritos y a la comunidad en general, el número total de egresados que actualizaron datos en el periodo correspondiente, diferenciando la cantidad por cada día que estuvo habilitada la plataforma.*
- 4. Tomar medidas de seguridad durante el día de las elecciones para evitar fraude, o prácticas nocivas para la democracia, como votaciones masivas desde un mismo punto de acceso. Para lo cual solicitamos que se establezcan medidas como garantizar que por dirección IP solo se permita un voto, en una sociedad donde el acceso a las tecnologías es tan fácil establecer un criterio como este, no restringe la participación, pues casi que cada persona hoy en día tiene acceso a internet desde un plan de datos en dispositivos móviles o en sus hogares”. (Anexo 7)*

El 15 de noviembre de 2018, la Secretaría General dio respuesta a la comunicación del candidato Oscar Alejandro Garzón Ariza con copia a la Comisión Veedora en los siguientes términos:

*En ejercicio del derecho de petición, solicita “al gobierno universitario tomar medidas para verificar la veracidad en la actualización de datos, pues se tienen sospechas de manipulación del censo electoral” y sugiere algunas medidas para “garantizar la participación, la libertad y transparencia”.*



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

**INFORME PROCESO DE ELECCIÓN  
DE REPRESENTANTES DE EGRESADOS PERIODO 2018 - 2020**

*Como bien lo manifiesta, se trata de “sospechas” de manipulación del censo electoral, que como tales, deben ser verificadas a fin de tomar las acciones que tan grave hecho amerita. Justamente ha sido la Secretaría General, en cumplimiento de sus funciones relacionadas con el proceso de elección, quien ha puesto en conocimiento de la Comisión Veedora tales indicios. De verificarse las sospechas, no sólo se tomaran medidas de orden administrativo, sino que se pondrá en conocimiento de las autoridades competentes para investigar los referidos hechos.*

*En cuanto a las direcciones de correo electrónico que se registraron para más de un egresado, la Subdirección de Gestión Sistemas de Información en coordinación con la Secretaría General, como medida de seguridad, no envió más de una clave de votación a un mismo correo electrónico.*

*El censo electoral está conformado por 853 egresados, esta información será conocida por la Comisión Veedora del proceso de elección el día de la votación electrónica.*

*Respecto a la afirmación “(...) personas a las que no les ha llegado las claves para poder participar en el proceso”, debe tener en cuenta que de conformidad con el inciso segundo del artículo 14 de la Resolución 1243 de 2018, se dispuso de un término de tres días (entre el 13 y 15 de noviembre de 2018) para efectos de realizar la correspondiente reclamación. Adicionalmente, el egresado que no presentó reclamación y no encuentre su clave, podrá solicitar una nueva ingresando al [aplicativo de votación](#) mediante la opción "[olvidé mi contraseña](#)".*

*En cuanto a la solicitud: "se establezcan medidas como garantizar que por dirección IP solo se permita un voto" a continuación remito el concepto de la Subdirección de Gestión Sistemas de Información:*

*Respecto a la sugerencia informada por parte del Sr. Garzón de efectuar bloqueos para permitir que desde una sola dirección IP se pueda llevar a cabo una votación, luego de revisar el punto de vista técnico, se aclara que esta propuesta no es válida ya que podría limitar la participación de votantes que pueden hacer uso de un mismo acceso para realizar la votación. Por ejemplo, desde un celular inteligente con acceso a Internet podría votar el dueño del mismo y otra persona que le solicite el acceso o*



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

**INFORME PROCESO DE ELECCIÓN  
DE REPRESENTANTES DE EGRESADOS PERIODO 2018 - 2020**

desde un PC de una sala de informática de la UPN pueden ejercer su derecho diferentes votantes.

No obstante lo anterior, a continuación se describe las características de seguridad con las que cuenta el aplicativo de elecciones:

- Se envía una clave aleatoria única para cada votante, esta clave es dinámica y cambia en el tiempo incluso para el mismo votante. Si solicita recuperar su clave, a su vez está tiene un método de encriptación lo cual evita ataques o intentos de intrusión usando diccionarios de claves.
- También cuenta con un método captcha el cual evita ataques de Fuerza bruta usando robots u otros programas de esta finalidad.
- A su vez el servidor cuenta con un módulo de seguridad que bloquea cualquier dirección IP que realice peticiones simultáneas o con un menor tiempo establecido en microsegundos por tipo de petición y otras políticas establecidas por el grupo de infraestructura de la Subdirección de Gestión de Sistemas de Información de la UPN.
- Desde el momento de parametrización y creación del proceso electoral se cuenta con un log de auditoría que da cuenta de todas las acciones realizadas por el sistema o por el usuario, este log se puede ampliar con el fin de almacenar toda la información correspondiente a cada ingreso como dirección IP, sistema operativo, navegador y otros datos que pueden almacenarse para una auditoría exhaustiva.
- También se están monitoreando constantemente las bases de datos correspondientes al proceso de la elección y se está generando una copia de respaldo periódicamente correspondiente a cada momento importante del proceso como carga inicial de datos, envío de claves, cambio de claves, estado de la base de datos antes durante y después del proceso electoral.
- También en el servidor se almacenan logs que dan cuenta de los accesos y peticiones al servidor.
- La base de datos no es accesible desde sitios fuera de la universidad y solamente se puede acceder desde la aplicación o desde una terminal autorizada y con las credenciales respectivas asignadas por el grupo de infraestructura de la Subdirección de Gestión de Sistemas de Información de la UPN. (Anexo 8)



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

**INFORME PROCESO DE ELECCIÓN  
DE REPRESENTANTES DE EGRESADOS PERIODO 2018 - 2020**

**3. Queja – Representante de los egresados ante el Consejo Superior,  
Jorge Virviescas**

El día 15 de noviembre de 2018, se conoció la queja del actual representante de egresados ante el Consejo Superior Jorge Virviescas, remitida en los siguientes términos:

*“Por medio de la presente comunicación me permito informar y solicitar actuación sobre el funcionario de la UPN Jesús Augusto Mejía, quién en el marco del proceso de elección de representante de egresados al Consejo superior de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2018-2020, se encuentra interviniendo en el proceso por medio de la publicidad hacia una plancha específica por medio de redes sociales en los diferentes grupos de egresados, teniendo claro que es funcionario de la Universidad y que se puede entender como participación a nombre de la administración o abuso de su ubicación laboral para promover candidatos. Creemos que ningún funcionario debe involucrarse mientras lo sea en los procesos de elección interna y votaciones a los organismos colegiados, salvo en los que en su condición de trabajadores tengan lugar a elegir, nos parece esto un abuso de poder, por tanto, pido que se tome medidas a la mayor brevedad.  
(Anexo 9)*

El 15 de noviembre de 2018, la Secretaría General le informó al licenciado Jorge Virviescas y a la Comisión Veedora, que mediante el Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Felicitaciones y Denuncias y radicado 20182100173072, se remitió su comunicación a la Oficina de Control Disciplinario Interno para su trámite. (Anexo 10)

**4. Derecho de petición garantías electorales – Oscar Alejandro Garzón  
Ariza**

El día 19 de noviembre de 2018, se conoció el derecho de petición del candidato a representante de egresados ante el Consejo Superior Oscar Alejandro Garzón Ariza, remitido en los siguientes términos:



**INFORME PROCESO DE ELECCIÓN  
DE REPRESENTANTES DE EGRESADOS PERIODO 2018 - 2020**

*Por medio de la presente quiero solicitar información sobre los testigos electorales inscritos por las diferentes fórmulas en la elección a representante de egresados ante el Consejo Superior, pues en la noche del 16 de noviembre el candidato Lewis Leonardo Barriga Bernal informa por redes sociales que ha salido ganador del proceso electoral, y a la solicitud de información sobre cómo obtiene los resultados, ya que el calendario estipulaba que estos saldrían hasta el día 19 de noviembre, el candidato manifiesta que fue gracias al testigo electoral que ellos inscribieron.*

*Sin embargo, en comunicación con Roberto Amado, candidato suplente de la formula N°3, este manifiesta que estuvo presente en el momento del escrutinio y que solo vio entrar a los miembros de la comisión veedora y que la misma le impidió el ingreso a él no por encontrarse inscrito como testigo electoral.*

*Teniendo en cuenta que en la Resolución Rectoral 1243 de 2018 se establece la conformación de una Comisión Veedora que tendrá como objeto "garantizar la transparencia, eficiencia y diligencia del proceso de elección" y que dicho objeto no se cumple, pues es evidente que la comunicación de los resultados al candidato "ganador" tuvo que ser realizada por alguna de las personas presentes en el escrutinio, o que se tuvo acceso a la base de datos desde el interior o exterior de la universidad, solicito lo siguiente:*

- 1. Informar sobre las personas inscritas como testigos electorales y la asistencia de las mismas al proceso de escrutinio.*
- 2. En caso de ausencia de testigos, iniciar procesos sancionatorios a los miembros de la Comisión Veedora por faltar al objeto de su conformación. O determinar los accesos no permitidos a la base de datos y sus responsables para entablar procesos legales.*
- 3. Remitir los indicios de manipulación del censo electoral y votación electrónica, señalados en la solicitud que realicé el día 14 de noviembre, a verificación exhaustiva por parte de otras personas, ya que la comunicación de los resultados al candidato señalado es una clara muestra que esta Comisión Veedora no garantiza la transparencia, eficiencia y diligencia del proceso, al ser juez y parte en la investigación.*



**INFORME PROCESO DE ELECCIÓN  
DE REPRESENTANTES DE EGRESADOS PERIODO 2018 - 2020**

4. *Informar del número de personas que actualizaron datos desde el 28 de septiembre hasta el 26 de octubre, discriminando por cada día, solicitud que realicé en mi comunicación anterior y a la cual solo se informó del número total del censo, pero no se especificó la cantidad diaria.*
5. *Revisar los log para verificar los accesos y peticiones al servidor, puesto que en respuesta a la solicitud del 14 de noviembre, me fue comunicado que las personas que no recibieron claves de votación podían hacer uso de la opción "olvide mi contraseña". Sin embargo, Yira García, egresada de la universidad y compañera sentimental de quien escribe, no pudo ejercer su derecho al voto a pesar de usar reiteradas veces la opción señalada. En la misma situación se encuentran Fabián Avellaneda, amigo personal y egresado. Y lo más paradójico, Germán Patarroyo, compañero suplente en la aspiración a ser representantes al Consejo Superior. Violando el derecho al sufragio de varias personas.*
6. *Suspender la posesión del candidato "ganador" hasta que las denuncias hayan sido debidamente investigadas y se corrobore la transparencia en el proceso, para evitar vulneración de derechos de los candidatos inscritos, incluyendo la fórmula de Lewis Leonardo Barriga Bernal, y de la comunidad de egresados que participo en el proceso de elección. (Anexo 11)*

El 23 de noviembre de 2018, la Secretaría General le informó al licenciado Oscar Alejandro Garzón Ariza: *De acuerdo con su derecho de petición sobre solicitud de garantías electorales, le informo que se están llevando a cabo las acciones pertinentes para dar respuesta a dicha comunicación. (Anexo 12)*

**5. Segunda reunión para verificar la transparencia del proceso de votación electrónica. (Anexo 13)**

La reunión del 23 de noviembre de 2018 se desarrolló así:

**Orden del día**

Revisar la base de datos de egresados que participaron en la votación e identificar patrones o situaciones recurrentes determinadas por el funcionario Olger Garavito, de acuerdo con el compromiso establecido en la anterior reunión.



**INFORME PROCESO DE ELECCIÓN  
DE REPRESENTANTES DE EGRESADOS PERIODO 2018 - 2020**

**Desarrollo del orden del día**

1. El funcionario Olger Garavito informa que realizó una auditoría interna al aplicativo de votación electrónica de la elección de representantes de egresados ante el Consejo Superior y los Consejos de las Facultades de Humanidades y Educación, en la cual se identificó el siguiente patrón irregular:

Se identifica que tres IP presentan ingresos al tarjetón en repeticiones excesivas, tal como se puede observar en el siguiente cuadro:

IP	Número de intentos
190.25.128.6	110
186.29.181.132	60
191.156.3.198	53

2. Se verificó si los egresados que se reportaron con correos duplicados participaron en la votación y cuál fue la IP utilizada, identificando lo siguiente:

Cédula	Nombre	Apellidos	Correo	Votó	IP
1016027715	ADRIANA DEL PILAR	RODRIGUEZ MARTIN	adrianarmp@yahoo.com	si	190.25.128.6
80312788	CAMILO ANDRES	ROMERO GOMEZ	adrianarmp@yahoo.com	no	
1030554953	CARMEN ELISA	BERNAL VARGAS	carmenbernal0s@yahoo.com	si	190.25.128.6
80833401	JUAN CAMILO	CARDENAS RAMIREZ	carmenbernal0s@yahoo.com	no	
1069582812	CRISTIAN FERNANDO	BARBOSA CARVAJAL	cristianbarbosa1u@yahoo.com	si	190.25.128.6
52471243	JEIN MARIBEL	LADINO GOMEZ	cristianbarbosa1u@yahoo.com	no	
1013576901	VLADIMIR	ALVAREZ PRIETO	cvladimir928@gmail.com	si	191.156.3.198
53891254	JENNY ASTRID	GARCIA TINJACA	cvladimir928@gmail.com	no	
1032375245	DIANA MARCELA	SALAZAR UNEME	dianamar9s@yahoo.com	si	191.156.3.198
52982368	YULIETH MILENA	FIQUE SALAS	dianamar9s@yahoo.com	no	
1022362470	LUZ HELENA	JAIME ROA	helena7jaime@yahoo.com	si	190.25.128.6
51893439	FRANCY	MENESES ORTIZ	helena7jaime@yahoo.com	no	
79371477	HILDO ARIEL	AGUIRRE DAZA	hildo11aguire@gmail.com	si	190.25.128.6
1026559172	LUZ HELENA	SANTOS FLOREZ	hildo11aguire@gmail.com	no	
80145247	ISMAEL	BLANDON GOMEZ	ismael1blandon@yahoo.com	si	190.25.128.6
52718801	ALEJANDRA DALILA	RICO MOLANO	ismael1blandon@yahoo.com	no	
1013593790	JAVIER ORLANDO	PINEDA PAREDES	javier1pineda11@gmail.com	si	190.25.128.6
1032389059	DANIEL ARTURO	QUITIAN MARTINEZ	javier1pineda11@gmail.com	no	
1012362123	JUDY CAROLINA	ANACONA BELTRAN	judyanacona1p@yahoo.com	si	190.25.128.6
1071165847	JUAN ESTEBAN	PAEZ CLAVIJO	judyanacona1p@yahoo.com	no	
1013613132	ANDRES YESID	SIERRA PAREJA	yesidsierra1s@hotmail.com	no	
1077967358	GIOVANNY JOSE	NIETO MESTRE	yesidsierra1s@hotmail.com	no	
1010183739	YULI STEFANNY	GOMEZ VILLA	yulismmma@outlook.com	no	
80034999	CESAR DAVID ALEJAN	CEBALLOS RAMIREZ	yulismmma@outlook.com	no	



**INFORME PROCESO DE ELECCIÓN  
DE REPRESENTANTES DE EGRESADOS PERIODO 2018 - 2020**

3. Con base en el punto anterior, se solicitaron al Centro de Egresados, los teléfonos y correos de los egresados que se reportaron con correos repetidos.

De 24 datos de personas solicitadas, se encontraron 15 correos que no coinciden con las cuentas de correo personal reportadas en el aplicativo de actualización y complemento de información del censo electoral de egresados, tal como se puede observar en el siguiente cuadro:

Cédula	Nombre	Apellidos	Correo aplicativo actualización egresados	Teléfono verificado Centro egresados	Correo verificado Centro egresados
1016027715	ADRIANA DEL PILAR	RODRIGUEZ MARTIN	adrianarmp@yahoo.com	4158200	pilarika_2706@hotmail.com
80312788	CAMILO ANDRES	ROMERO GOMEZ	adrianarmp@yahoo.com	8443759	camimusic@hotmail.com.co
1030554953	CARMEN ELISA	BERNAL VARGAS	carmenbernal0s@yahoo.com	4542532	
80833401	JUAN CAMILO	CARDENAS RAMIREZ	carmenbernal0s@yahoo.com	7515136	j_sephirus@hotmail.com
1069582812	CRISTIAN FERNANDO	BARBOSA CARVAJAL	cristianbarbosa1u@yahoo.com	4108225	refsirc_88@hotmail.com
52471243	JEIN MARIBEL	LADINO GOMEZ	cristianbarbosa1u@yahoo.com	48056 - 2640971 - 2126181 - 2996576	
1013576901	VLADIMIR	ALVAREZ PRIETO	cvladimir928@gmail.com	2252444	vladimirx7@hotmail.com
53891254	JENNY ASTRID	GARCIA TINJACA	cvladimir928@gmail.com	7817706	
1032375245	DIANA MARCELA	SALAZAR UNEME	dianamar9s@yahoo.com	3641702	dcaraluna@hotmail.com
52982368	YULIETH MILENA	FIQUE SALAS	dianamar9s@yahoo.com	4158078	
1022362470	LUZ HELENA	JAIME ROA	helena7jaime@yahoo.com	5637364	
51893439	FRANCY	MENESES ORTIZ	helena7jaime@yahoo.com	6979582	
79371477	HILDO ARIEL	AGUIRRE DAZA	hildo11aguire@gmail.com	3662713	hildoarielpista@hotmail.com
1026559172	LUZ HELENA	SANTOS FLOREZ	hildo11aguire@gmail.com	7412152	luceritoh@hotmail.com
80145247	ISMAEL	BLANDON GOMEZ	ismael1blandon@yahoo.com	7768795	blangoisma@gmail.com
52718801	ALEJANDRA DALILA	RICO MOLANO	ismael1blandon@yahoo.com	4303636	
1013593790	JAVIER ORLANDO	PINEDA PAREDES	javier1pineda11@gmail.com	2091185	jopp151@hotmail.com
1032389059	DANIEL ARTURO	QUITIAN MARTINEZ	javier1pineda11@gmail.com	4793841	
1012362123	JUDY CAROLINA	ANACONA BELTRAN	judyanacona1p@yahoo.com	7834086	b.ab.yjudy@hotmail.com
1071165847	JUAN ESTEBAN	PAEZ CLAVIJO	judyanacona1p@yahoo.com	8601835	maestroj_15@hotmail.com
1013613132	ANDRES YESID	SIERRA PAREJA	yesidsierra1s@hotmail.com	7137263	slrmaclarencarbono@hotmail.com
1077967358	GIOVANNY JOSE	NIETO MESTRE	yesidsierra1s@hotmail.com	2278313	giovannynieto1@hotmail.com
1010183739	YULI STEFANNY	GOMEZ VILLA	yulismmma@outlook.com	3134261908 - 2054200	ysgomezv@pedagogica.edu.co
80034999	CESAR DAVID ALEJANDRO	CEBALLOS RAMIREZ	yulismmma@outlook.com	2987632	

Los siguientes compromisos se establecieron en dicha reunión:

1. Identificar las cuentas de correo asociadas con las IP que presentaron mayores recurrencias en la votación. Responsable: Olger Elías Garavito Muñoz. Fecha de realización: 27 de noviembre de 2018.
2. Elaborar un informe técnico del seguimiento realizado para garantizar la transparencia del proceso de elección de representantes de egresados. Responsable: Olger Elías Garavito Muñoz. Fecha de realización: 27 de noviembre de 2018. El informe fue recibido el 28 de noviembre de 2018 con radicado 201805500202093. (Anexo 14)





**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

**INFORME PROCESO DE ELECCIÓN  
DE REPRESENTANTES DE EGRESADOS PERIODO 2018 - 2020**

3. Elaborar un informe para conocimiento del señor Rector de las situaciones identificadas para remitir con copia a la Oficina de Control Interno. Responsable: Secretaría General. Fecha de realización: entre 26 y 30 de noviembre de 2018. El informe fue radicado en Rectoría el 28 de noviembre de 2018 con radicado 201802100202923.
4. Hacer la consulta jurídica sobre el último punto del derecho de petición del egresado Oscar Garzón, donde solicita "Suspender la posesión del candidato "ganador" hasta que las denuncias hayan sido debidamente investigadas y se corrobore la transparencia en el proceso, para evitar vulneración de derechos de los candidatos inscritos, incluyendo la fórmula de Lewis Leonardo Barriga Bernal, y de la comunidad de egresados que participo en el proceso de elección." para contextualizar se enviarán los soportes para el estudio de la situación. Responsable: Secretaría General. Fecha de realización: entre 26 y 30 de noviembre de 2018. La consulta fue remitida a la Oficina Jurídica mediante correo electrónico el 28 de noviembre de 2018.

El presente informe, se presenta con fecha de cohorte del 28 de noviembre de 2018.

Cordialmente,

*Original firmado por*

**Helberth Augusto Choachí González**  
Secretario General

Anexos:

1. Copia de la Resolución 1243 de 2018.
2. Copia de la Circular 61 de 2018.
3. Copia de la Resolución 1437 de 2018.
4. Copia de la Circular 64 de 2018
5. Copia de la Circular 66 de 2018.
6. Copia del resumen de la primera reunión de fecha 19 de noviembre de 2018.
7. Copia de la solicitud de Oscar Alejandro Garzón Ariza.
8. Copia de la respuesta de la Secretaría General a Oscar Garzón.
9. Copia de la queja de Jorge Virviescas.
10. Copia de la respuesta de la Secretaría General a Jorge Virviescas.
11. Copia del derecho de petición de Oscar Alejandro Garzón Ariza



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

***INFORME PROCESO DE ELECCIÓN  
DE REPRESENTANTES DE EGRESADOS PERIODO 2018 - 2020***

12. Copia de la respuesta de la Secretaría General a derecho petición Oscar Garzón.
13. Copia del resumen de la segunda reunión de fecha 23 de noviembre de 2018.
14. Copia del informe técnico presentado por la Subdirección de Gestión de Sistemas de Información.

Proyectó: Diana Maritza Cortés – Supernumerario de la Secretaría General  
Revisó: Leovigildo Latorre Flórez – Abogado Contratista de la Secretaría General  
Aprobó: Helberth Augusto Choachi González – Secretario General